

tra que dicha conduccion por aquel passage del pilon
del Sol lleva cinco palmas de profundidad, y unta-
reno solido; por lo que habiendo le preguntado á
Dño Bastida Fontanero si desde que esta á su car-
go la composicion de dicha conduccion si se avia
quebrantado por aquella parte, respondió: que
no solamente en el tiempo, que esta á su cuidado
sigue tampoco lo ha tenido, en el que estuvo á el de
su Difunto Padre, por ser el dicho sitio el mas fir-
me de toda la cañeria; por lo que nose me ope-
ce reparo en que por V. S. siendo de su agrado se
le concedan diez, y seis varas, y no las veinte pa-
ra el seguro del paso de sus averias bajo la con-
dicion de que en el caso de haver algun quebran-
to haya de ser de su cargo el repararlo, y com-
ponerlo en la misma forma, que oy se halla.
Que es quanto puedo informar en el asunto
para que V. S. delibere lo que tenga por con-
veniente, y lo firmo en Lorca en veinte dias
del Mes de Mayo de mil setecientos se-
tenta, y siete.

Dño Juan Felix
Leonis Mathos

